

**ACTA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (AÑO 2021)**

HORA: 09:08 HR

FECHA: MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE 2021

VIDEOCONFERENCIA ENLACE: <https://meet.google.com/gxn-njit-qte>

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bienvenidos la y los integrantes de este Honorable Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Agradezco su aceptación a la Convocatoria para asistir de manera virtual y desahogar esta Décimo Quinta Sesión del Consejo mediante Video-Conferencia.

En aplicación de las medidas sanitarias y protocolo institucional COVID mediante el empleo de las herramientas tecnológicas para cuidar la salud es que, con fundamento en el Reglamento de Sesiones del Consejo artículo 9 puntos 2 y 3 se encuentra justificada la causa para llevar a cabo la Sesión en los términos convocados y con el empleo de la plataforma Google-meet se garantizan las condiciones indispensables para el desarrollo de la misma.

De ahí que, con apego en lo que dispuesto por los artículos 31 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; del 4 al 11, 13, 15, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 09:08 horas con ocho minutos del día 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, iniciamos formalmente los trabajos de esta Sesión.

(I) Le solicito atentamente al **Dr. Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa y Secretario de este Consejo, proceda a elaborar la lista de asistencia y registre la asistencia virtual de la y los miembros que integran el Pleno de este Consejo:

(I) SECRETARIO DEL CONSEJO: Con todo gusto Presidente, dándole la bienvenida nuevamente a la y los Consejeros a esta Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en forma virtual; procederé a tomar **LISTA DE ASISTENCIA**, solicitándoles una vez que escuchen su nombre a la y los Consejeros contestar “PRESENTE” después de escuchar su nombre para dejar constancia en audio y video de su asistencia virtual:

I. DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, DIRECTOR GENERAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, PRESENTE

II. MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR DESIGNACIÓN EFECTUADA POR EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN. PRESENTE

III. LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, JUEZA SÉPTIMO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTE.

IV. MTRO. CÉSAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA, SUB PROCURADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER EJECUTIVO, PRESENTE.

V. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, FISCAL EJECUTIVO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, PRESENTE.

VII.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO PRESENTE.

Presiente, doy cuenta que se encuentran presentes 6 de los 7 integrantes de este Consejo, por lo que se cuenta con cuórum señor Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: En virtud de la verificación efectuada por el Secretario de Acuerdos quien da fe y cuenta de la existencia del cuórum legal, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

(II) Le solicito Secretario Dr. Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, dé lectura al Orden del Día, a fin de proceder a someterlo a votación y, en caso de ser

aprobado, con base en el artículo 14 punto 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo también someta a consideración en votación nominal si se dispensa la lectura en forma completa de los documentos que fueron previamente circulados a la(s) y los Consejeros, sin perjuicio de que puedan remitirse a ellos en forma textual cuando el caso particular así lo requieran para motivar sus argumentaciones.

(II) SECRETARIO DEL CONSEJO: Con todo gusto Presidencia, procedo a dar lectura al Orden del Día enviada conjuntamente con convocatoria hecha llegar a ustedes.

PUNTO NÚMERO I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de cuórum.

PUNTO NÚMERO II.- Lectura y aprobación del orden del día.

PUNTO NÚMERO III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 27 de octubre de 2021.

PUNTO NÚMERO IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.

PUNTO NÚMERO V.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma a la fracción II del artículo 7 y se adicionan 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa.

PUNTO NÚMERO VI. – Presentación de la terna de los aspirantes a la titularidad de la Dirección de Capacitación y Difusión de este Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco y, en su caso la designación y toma de protesta.

PUNTO NÚMERO VII.- Presentación del informe del cuarto trimestre de actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a cargo del Director General.

PUNTO NÚMERO VIII.- Asuntos varios.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Si la y los consejeros presentes están de acuerdo o no con la propuesta del Orden del Día, favor de manifestarlo cuando escuchen su nombre A FAVOR O EN CONTRA de la aprobación del Orden del Día, después de escuchar su nombre:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR.
- 2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. A FAVOR.
- 4.- MTRO. CÉSAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA. A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. A FAVOR.
- 7.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ, quien se integra a la sesión. A FAVOR.

Presidente doy cuenta a usted que el Segundo Punto del Orden del Día relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día resultó: APROBADO **por unanimidad** de votos de la y los consejeros.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de la y los integrantes del Consejo resulta, APROBADO el Segundo Punto del Orden del Día relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias señor Secretario y aprovecho efectivamente que ya están aquí ambos diputados de aquí del Consejo, darles la bienvenida a esta nueva conformación de nuestro Consejo; me da mucho gusto que personas como ustedes con su experiencia y su capacidad nos acompañen en este órgano de gobierno de nuestro Instituto, sean muy bienvenidos en el seno de este Consejo que le da representación a los tres poderes del Estado de Jalisco, en accionar y orientación del Instituto de Justicia Alternativa.

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: A continuación se presenta a votación de la y los señores Consejeros el que SE DISPENSE LA LECTURA EN FORMA COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS a la y los Consejeros, sin perjuicio de que puedan remitirse a ellos en forma textual cuando el caso particular así lo requieran para motivar sus argumentaciones, por lo que favor sírvanse manifestar el sentido de su voto después de escuchar su nombre:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR.
- 2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. A FAVOR.
- 4.- MTRO. CÉSAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA. A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ. A FAVOR.
- 6.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. A FAVOR.
- 7.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. A FAVOR.

Presidente doy cuenta que la moción relativa a la DISPENSA DE LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN REMITIRSE A ELLOS LA Y LOS CONSEJEROS EN FORMA TEXTUAL CUANDO EL CASO PARTICULAR ASÍ LO REQUIERA PARA MOTIVAR SUS ARGUMENTACIONES, FUE APROBADA POR **unanidad**
Muchas gracias.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de la y los integrantes del Consejo resulta, **APROBADA** LA DISPENSA DE LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN REMITIRSE A ELLOS LA Y LOS CONSEJEROS EN FORMA TEXTUAL CUANDO EL CASO PARTICULAR ASÍ LO REQUIERA PARA MOTIVAR SUS ARGUMENTACIONES.

(III) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias señores consejeros; siguiendo con la sesión, tocaría el TERCER PUNTO del Orden del Día relativo a la “**Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 27 de octubre de 2021**”, misma que fue circulada con anterioridad, ya de hecho están incluidas, en lo que se va a proyectar, las observaciones del Magistrado Flores Allende, que nos hiciera antes de iniciar la sesión. Tienen ustedes la palabra señores Consejeros por si hubiera algún comentario.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bueno, pues pasaría a su votación en caso de que así estén de acuerdo, una vez que ha sido circulada esta propuesta de acta de sesión y está siendo proyectada a la vez que se dispensó su lectura, le preguntaría a la y los consejeros presentes si es de aprobarse el acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el pasado 27 veintisiete de octubre del presente año una vez que

escuchen su nombre, misma que les fue circulada previamente, por favor hagan saber el sentido de su voto, manifestando si están A FAVOR o EN CONTRA después de escuchar su nombre, para dejar registro en audio y video:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR.
- 2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. Considero que aquí me voy a abstener por no haber estado presente en esa sesión si mi memoria no me falla, entonces ahí ME ABSTENGO.
- 4.- MTRO. CÉSAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA. A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ. A FAVOR.
- 6.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. A FAVOR.
- 7.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. A FAVOR.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Muchísimas gracias, consejera y consejeros. Doy cuenta al Presidente que ha sido aprobada el CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021 POR MAYORÍA CON 06 VOTOS A FAVOR.

ACUERDO: Por votación **mayoritaria** de 6 seis votos de la y los integrantes del Consejo resulta **APROBADO** el CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021.

(IV) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Para el desahogo del PUNTO NÚMERO IV CUARTO relativo a la “**Presentación, discusión y en su caso aprobación del nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.**”, hemos circulado a la y los consejeros el citado documento, el cual obedece a que de acuerdo a las bases dispuestas por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas corresponde a los Órganos Internos de Control la emisión de los Códigos de Ética que han de observar los servidores públicos, a lo que el Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco se dio a la tarea de elaborar este proyecto del nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de nuestra Institución, en esta nueva versión ya se atienden, observan e integran en su estructura y funciones esenciales como son la facultad para la creación de un Comité de Ética, su estructura y funciones, asimismo se incorporan las trece reglas

de integridad dirigidas a orientar el criterio que en situaciones específicas deben preservar las personas servidoras públicas del Instituto en el desempeño de sus funciones y que se encuentran dispuestos en los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y la legislación aplicable para las personas servidoras públicas del Instituto de Justicia Alternativa conforme a lo establecido por los artículos 1, 3 fracción XXV, 4 fracción I, 49 fracción I y demás de la Ley General ya mencionada, a efecto de que en el desarrollo de sus funciones impere una actuación digna que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño ético, íntegro y responsable, con identidad profesional y sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Por lo cual, dada la cantidad de modificaciones y adecuaciones que implica la incorporación de elementos tales como dichas reglas de integridad y que estas guarden una estructura lógica en relación con los principios y valores rectores del servicio público del Instituto, resulta conducente abrogar para tal efecto al Código de Ética para los Servidores Públicos del Instituto anteriormente aprobado por el Consejo del Instituto; puesto que dicho Código de Ética, si bien ya incluía principios, valores y salvaguardas de los mismos, aún no incorporaba dentro de su estructura elementos esenciales como las reglas de integridad señaladas.

El documento propuesto que les fue circulado previamente y cuyo análisis o ponderación es materia del desahogo de este punto, se propone a este Cuerpo Colegiado considerando también los Transitorios del mismo; abrogando, como se ha dicho, para tales efectos, al Código de Ética para los Servidores Públicos del Instituto que había estado vigente hasta el momento.

SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS CONSEJEROS PARA EL CASO DE QUE TENGAN COMENTARIOS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: No sé si hubiera algún comentario, sobre a este Código de Ética, de no haberlos le pediría al Secretario proceda a la votación del mismo.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Como lo instruye, le preguntaría a la y los consejeros presentes si debe de aprobarse **el nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Justicia Alternativa del estado**

de Jalisco”, en los términos circulados conjuntamente con sus Transitorios, por lo que deberán de emitir su opinión al escuchar su nombre:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR.
- 2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. A FAVOR.
- 4.- MTRO. CÉSAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA. Buen día, solo comentar brevemente que el procurador social se integra a la sesión, este sería el último punto que yo votaría. A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ. A FAVOR.
- 6.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. A FAVOR.
- 7.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. A FAVOR.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Muchísimas gracias. Doy cuenta a usted que el punto IV relativo a la: **“Presentación, discusión y en su caso aprobación del nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco.”** en los términos circulados conjuntamente con sus Transitorios, con las consideraciones vertidas que han quedado registradas en audio y video, RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD con 07 siete votos A FAVOR de los integrantes de este Consejo.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de la y los integrantes del Consejo resulta, **APROBADO** “Presentación, discusión y en su caso aprobación del nuevo Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Justicia Alternativa del estado de Jalisco”, y de los Transitorios conforme al documento circulado previamente a esta sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias señor Secretario. Damos la bienvenida al Procurador Social del Estado de Jalisco, nuestro Consejero y agradecemos mucho la presencia también de nuestro Consejero suplente, el Mtro. César Trujillo. Muchas Gracias estimado Subprocurador. Muchas Gracias Maestro Trujillo, como siempre un gusto.

(V) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Para el PUNTO NÚMERO V quinto, relativo a la: **“Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma a la fracción II del artículo 7 y se adicionan 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto**

de Justicia Alternativa”, y sus Transitorios, esta propuesta de Acuerdo encuentra su fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 fracción IX de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que son obligaciones de las entidades públicas, en las relaciones laborales con sus servidores, el fijar las condiciones generales de trabajo en los términos de ley, así como proceder a la reforma o adición de las mismas a efecto de mejorar las condiciones en la que los servidores públicos adscritos a este Instituto prestan sus servicios, de ser necesario. En ese sentido destacamos que es un derecho fundamental la estabilidad en el empleo, que encuentra su fundamento en el artículo 123 Constitucional, motivo por el cual es deber de todas las instituciones públicas el respetarlo en favor de sus trabajadores.

Por lo que, teniendo como objetivo que se incorpore en las Condiciones Generales de Trabajo un derecho fundamental, como lo es el de la estabilidad en el empleo, debemos generar un espacio para que los servidores públicos que tienen, sobre todo en el área de Mediación, que es un área técnica, en la que estamos construyendo. Asimismo, nuestro Código de Ética establece un servicio civil de carrera y el tema del escalafón.

Por lo que, para hacer efectivo dicho derecho de estabilidad en el empleo, se consideró necesario dotar a los servidores públicos del Instituto con un procedimiento sencillo pero que dé mayor orden y certeza al mismo, mediante el cual se respeten los derechos laborales adquiridos como lo es la estabilidad en el empleo. Por lo que, a efecto de otorgar el nombramiento definitivo a aquellos servidores públicos de este Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco que satisfagan los requisitos legales establecidos en la Ley Burocrática Estatal, se propone la creación de una comisión interna que constate los requisitos establecidos en dicho ordenamiento jurídico con respecto a la temporalidad y funciones que éstos realicen, así como se establece el procedimiento para solicitud de lo anterior y plazo de resolución.

En cuanto a los **Lineamientos para el Otorgamiento del Nombramiento**, son los legalmente establecidos, es decir, para otorgar nombramiento definitivo a los trabajadores que cuenten con la antigüedad de seis años y medio de forma ininterrumpida o de nueve años interrumpidos en dos ocasiones, es necesario en primer lugar, contar con un catálogo actualizado de los puestos que este Instituto cuenta así como las funciones inherentes a cada puesto a efecto de poder cotejar que el puesto tiene la naturaleza de ser de confianza o de base.

Hecho lo anterior, los empleados cuyas funciones, al momento de petitionar la expedición del nombramiento, sean de base y además cuenten con una antigüedad de más de seis años con seis meses o bien, nueve años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores de seis meses, serán acreedores a que se les haga efectivo este derecho consistente en el reconocimiento en la estabilidad en el empleo.

Por lo que, se propone reformar el Reglamento de las Condiciones de Trabajo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a efecto de especificar el trámite necesario para que se haga efectivo dicho derecho en favor de los trabajadores que cumplan a cabalidad los requisitos legales, instaurando para tal efecto una Comisión cuya atribución sea el revisar que cada trabajador solicitante cumpla a cabalidad con los requisitos legales (funciones y antigüedad) para que le sea expedido su nombramiento.

Funciones

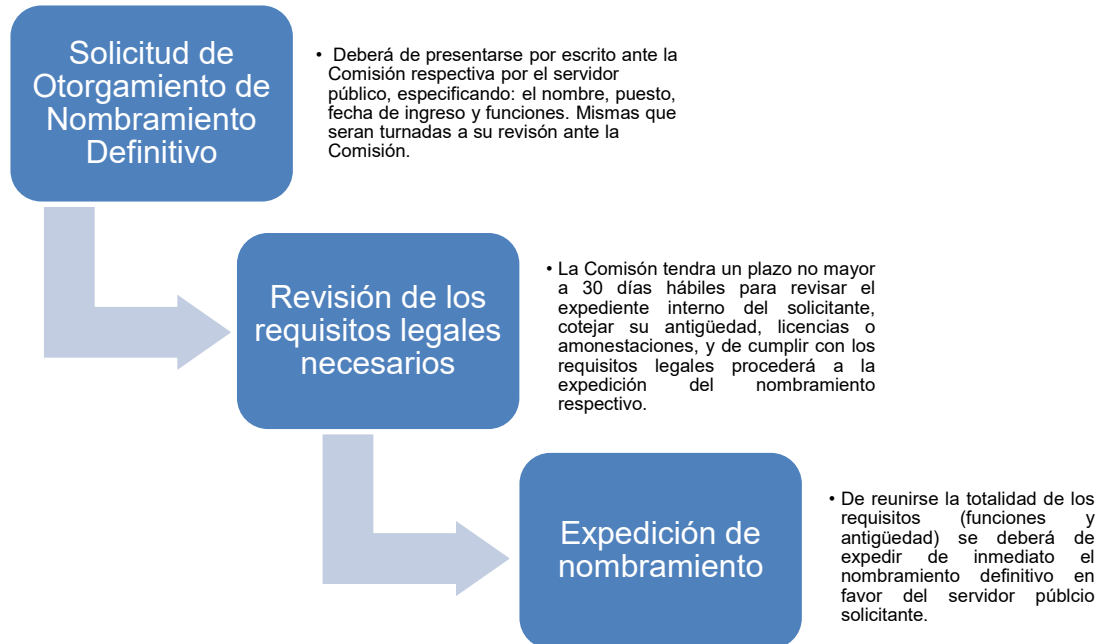
- Que no tengan relación con acciones de:
- Dirección, mando, coordinación, supervisión, inspección, vigilancia, fiscalización, auditoría, manejo de fondos o valores, control de adquisiciones, almacenes e inventarios, asesoría, consultoría o investigación científica.

Antigüedad

- 06 (seis) años con 06 (seis) meses consecutivos.
- 09 años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a 06 (seis) meses.

Se establece las funciones que sean de base así como la antigüedad requerida, que es una solicitud por parte del servidor público, una comisión que en treinta día integrará los expediente y en su caso, ortigará el nombramiento respectivo.

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMBRAMIENTO DEFINITIVO



Expuesto lo anterior, se CEDE EL USO DE LA VOZ A LA Y LOS CONSEJEROS PARA LA DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE.

CONSEJERO MAGISTRADO ANTONIO FLORES ALLENDE: Por mi parte solo felicitarlos, estas modificaciones dan seguridad y certeza a los trabajadores que tiene el Instituto que son el motor indispensable para que las cosas funcionen. Esta creación de la Comisión es una maravilla para que estudie cada uno de los expedientes de los trabajadores y que mejor que, como siempre el Instituto innovando y mejorando las condiciones, en este caso ahora de los trabajadores. Enhorabuena y muchas felicidades por estas modificaciones. Es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias. Efectivamente hay la especialización y los buenos resultados que han dado estos profesionales de la mediación, quienes hacen que lo que pueda hacer esta Institución es corresponder reconociéndoles esta estabilidad. Le agradecemos mucho su comentario. Si no

existen más comentarios, se da por agotada la discusión y solicito al DR. HÉCTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMÍREZ someta a votación el mismo.

SECRETARIO TÉCNICO: Con mucho gusto Presidente. Le preguntaría a la Consejera y Consejeros presentes, en relación al Punto Quinto del orden del día, consistente en: **“PUNTO NÚMERO V.- “Presentación, discusión y en su caso aprobación de la reforma a la fracción II del artículo 7 y se adicionan 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa”** así como los transitorios que han sido circulado a ustedes.

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR.
- 2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS. A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ. A FAVOR.
- 6.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. A FAVOR.
- 7.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. A FAVOR.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Muchísimas gracias a todas y a todos, doy cuenta que ha sido aprobadas **la reforma a la fracción II del artículo 7 y se adicionan 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa” y sus Transitorios**, así como con las consideraciones vertidas que han quedado registradas en audio y video, RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD de 7 votos de los integrantes de este Consejo.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de la y los integrantes del Consejo resulta **APROBADA la reforma a la fracción II del artículo 7 y se adicionan 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa” y sus Transitorios**”.

(VI) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Gracias señor Secretario. Consejera y Consejeros, siguiendo con esta Sesión, en desahogo del Sexto Punto aprobado para su análisis consistente en: **“Presentación de la terna de los aspirantes a la titularidad de la Dirección de Capacitación y Difusión de este Instituto de**

Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y, en su caso la designación y toma de protesta.” con fundamento en los artículos 28 fracciones X, XIX; 31 fracciones VI y X, y 34 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; así como de los artículos 56 y 58 del Reglamento Interno; planteando los perfiles propuestos a este órgano colegiado para su ponderación, se busca darle al área de Capacitación y Difusión un enfoque académico; ya que uno de los comentarios que se nos hizo en la evaluación de desempeño por parte del la Auditoría Superior del Estado era que había mucho capital humano en el Instituto y que se estaban incluso generando publicaciones. Entonces ahora queremos que en el Área de Capacitación y Difusión se reconozca a nuestro personal y hacer muy dinámica la parte académica. Destaco que los tres perfiles propuestos son personas hechas en el Instituto, que han ido creciendo junto con el Instituto y son excelentes perfiles, los tres han sido mis maestros en cursos de mediación, siendo los perfiles siguientes:

1.- MIRIAM BARAJAS CORONADO, psicóloga de profesión, con innumerables cursos, talleres y diplomados, en proceso de titulación de una Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, labora en este Instituto desde el 2011, actualmente se desempeña como Prestadora de Servicios en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación.

2.- OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA quien como se puede advertir en su currículum ingresó al Instituto en 2012, durante este tiempo ha colaborado en diferentes áreas dentro del Departamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos; prestó sus servicios en el Módulo de Puente Grande participando en la transición del Sistema Tradicional al Sistema Penal Acusatorio, colaboró en el módulo de Ciudad Judicial, contribuyó en la elaboración de los formatos para las escuchas de niños, niñas y adolescente, así como en el diseño de la estructura de las escuchas y en la capacitación en el interior del estado en el área de psicología, actualmente está adscrita en la oficina central en el área familiar, se desempeña como prestadora de servicios MASC aquí en la sede central, es psicóloga de profesión, con grado académico de Maestría, es Facilitadora Judicial Especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, conferencista y es parte de nuestro claustro de profesores de aquí, del Instituto de Justicia Alternativa.

3.- LUIS OROZCO SANTACRUZ, quien actualmente está adscrito al Órgano Interno de Control, también especialista en el método Harvard de mediación, ha cursado al igual muchos cursos y diplomados en la materia, es docente formando parte del

claustro académico del IJA y ha sido validador y Coordinador de Validación, de lo que ingresó al IJA en el año 2012, es docente, forma parte del Claustro Académico del IJA, ha sido validador y coordinador de validadores en este Instituto, entre otros cargos.

Bosquejados estos tres perfiles, de quienes ustedes ya tuvieron oportunidad de ver sus trayectorias, se les concede el uso de la voz para recibir sus comentarios.

CONSEJERO MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS: Sí, muchas gracias señor Director, la realidad es que creo que tiene tres perfiles inmejorables para ocupar el espacio y cargo, pero quisiera hablar en favor de la maestra Zulema Especiano Roa, porque lo que al final del día realmente buscamos es que estén vinculados a todo lo que es la preparación académica, todo lo que son los posgrados, todo lo que es el sistema de capacitación del propio Instituto de Justicia Alternativa, creo que es un perfil inmejorable y bueno, ya dentro de la propia Dirección se encarga precisamente de participar activamente, ya desde hace mucho tiempo en estos posgrados, en estos cursos, en esta capacitación; pues para mí es un perfil inmejorable y me manifiesto A FAVOR de la maestra Zulema Especiano Roa para que pudiera ocupar el cargo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Gracias a usted señor Procurador. Le agradezco mucho y sí, realmente son muy buenos perfiles los tres, y también me parece muy buena su propuesta, que alguien que tiene mucha trayectoria en nuestro Instituto y bueno, no lo comenté, pero ella también participó en el equipo que realizó el Manual de Mediación que elaboró este Instituto en colaboración con el Colegio de Jalisco.

CONSEJERO MAGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE: Al igual que lo manifestó el señor Procurador, yo también considero que son excelentes perfiles los que nos hicieron llegar. De igual manera estaría yo A FAVOR de que fuera la maestra Ofelia Zulema Especiano Roa, quien tiene Maestría en Psicoterapia, yo me decantaría por este perfil que comenté, señor Director.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias estimado Magistrado por sus conceptos y opinión. No sé si hubiera alguien más que quisiera comentar o pasar en su caso a la votación. De no haber más comentarios y agradeciendo los dos ya vertidos, agradecería al Secretario proceder a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con todo gusto señor Presidente, una vez escuchada la propuesta por parte de los consejeros integrantes del Consejo del

Instituto de Justicia Alternativa del Estado en torno a la compañera Ofelia Zulema Especiano Roa, les pregunto a la y los Consejeros presentes si están en favor de su designación como Titular de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, una vez que escuchen su nombre:

1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA. A FAVOR DE OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA.

2.- MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE. A FAVOR DE OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA.

3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA. TAMBIÉN ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA, TOTALMENTE DE ACUERDO DE SU PERFIL, CREO QUE ES MUY BUEN ELEMENTO PARA OCUPAR ESA DIRECCIÓN, A FAVOR.

4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS. COMO YA LO COMENTÉ ANTERIORMENTE, ME PARECE QUE ES UN PERFIL EXCELENTE CON MUCHA PREPARACIÓN, A FAVOR DE LA MAESTRA OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA.

5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ. A FAVOR.

6.- DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. A FAVOR DE LA MAESTRA OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA.

7.- DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL. EN EL MISMO SENTIDO A FAVOR DE LA MAESTRA OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Muchísimas gracias, consejera y consejeros. Doy cuenta Presidente que ha sido aprobado el nombramiento de la Maestra Ofelia Zulema Especiano Roa como Titular de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco por unanimidad de 7 votos.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de la y los integrantes del Consejo resulta **APROBADO** el nombramiento de la Maestra Ofelia Zulema Especiano Roa como Titular de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a partir de esta fecha.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias señor Secretario. Señora Consejera y Consejeros, agradecerles mucho este voto de confianza por tres perfiles que, como les comentaba con mucho orgullo, surgidos y hechos aquí en el Instituto y que en particular por la Maestra Ofelia Zulema Especiano Roa que estoy seguro no defraudará las expectativas han depositado en ella. Le pediríamos si le pueden mandar el link para que se pueda conectar a la sesión y rendir protesta virtual ante este Consejo.

Se decreta un espacio

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Estimada Zulema para comentarte que por unanimidad de los votos presentes en el Consejo se aprobó darte la responsabilidad de la Dirección. Felicítate, ¡enhorabuena! y se procederá a la toma de protesta como Titular de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, por lo que le pregunto: Ofelia Zulema Especiano Roa ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN OFELIA ZULEMA ESPECIANO ROA: Sí, protesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Si así lo hiciera que la Nación y el Estado de Jalisco se lo reconozcan y si no, que se lo demanden. Enhorabuena, nos da mucho gusto y felicidades.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN: Muchas gracias por la oportunidad, por la confianza y espero continuar con esa noble labor que ha tenido el Instituto por estos diez años.

(VII) PRESIDENTE DEL CONSEJO: En desahogo del penúltimo punto del Orden del Día se presenta el INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, sobre todo considerando que hay dos nuevos consejeros. Pues muy brevemente seguimos el 2021 que también va a ser un año récord, como fue el anterior, a pesar de la pandemia, llevamos la información a noviembre. Tenemos los datos de validación a octubre y los de métodos a noviembre, entonces llevamos 26,668 expedientes y muy probablemente vamos a llegar a los 29,000, esperando llegar a

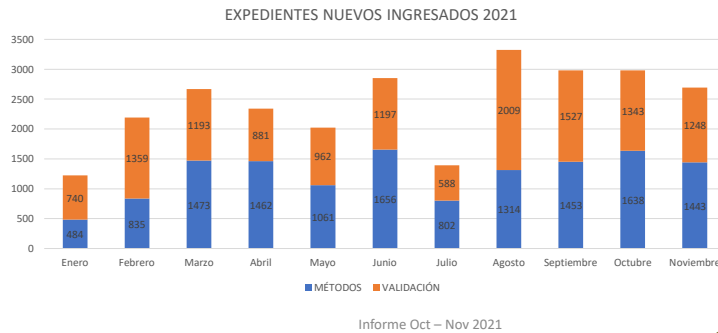
los 30,000, destacando también siempre la variable cualitativa, lo que nuestras encuestas de atención a usuarios muestran, y en las que seguimos saliendo evaluados con noventa y cuatro por ciento de satisfacción de los usuarios.

Si vemos la siguiente lámina, ahí se muestra el crecimiento al último día de octubre del 2021 con 13,059 convenios presentados a validar al IJA. En 2018, antes de empezar esta gestión eran 4,788 al año, casi se duplicaron en 2019 a pesar de la pandemia, como ayer y agradezco mucho se reconoció en el informe del Tribunal, Jalisco y Campeche fueron los únicos estados que en resoluciones judiciales y en asuntos de mediación aumentaron cuando el resto del país decreció; es decir estuvo el Poder Judicial para atender la problemática en torno a la pandemia también en la conflictiva ordinaria de nuestro Estado; y este 2021 vamos rebasar los 14,000 convenios presentados a validación que es una área de gran orgullo pero también de gran desafío a pesar de que había sido record el 2020 estamos al 46% del 2020.

Estamos contentos pero también es un gran desafío y agradecemos al Congreso del Estado que a mediados del año pasado nos dio un apoyo para fortalecer el área de validación. Estaban muy casados nuestros compañeros, pero motivados porque están rompiendo récords, pues con este desafío de ver 400 expedientes al año ahora están viendo más de 900 al año, lo que es una gran carga de trabajo. Por otro lado, hemos hecho y concretado infinidad de proyectos, se han especializado por materias para mejorar la capacidad y los procesos, llegamos a bajar a tres semanas, ahora lamentablemente estamos casi a tres meses del proceso de validación, tenemos la necesidad de bajar y estamos trabajando en ello.

Métodos Alternos y Validación

- 2021 cerrará como el año con mayor número de expedientes abiertos en la historia del Instituto. Entre enero y noviembre **se han abierto 26,668 expedientes**, de los cuales 13,621 corresponden a ingresos en el área de métodos y 13,047 al área de validación.



En la siguiente lámina, en noviembre apareció el Censo Nacional de Impartición de Justicia del INEGI y donde hacemos una campaña denominada “Jalisco es Líder en Justicia Alternativa y el INEGI lo Sabe” y poníamos estos datos, que es el primer lugar en número absolutos y números relativos, per cápita, pues Jalisco tiene 10,300 acuerdos que implican 123 por cada 10,000 habitantes, en segundo lugar a distancia esta Guanajuato con 7,658 y en tercer lugar la Ciudad de México con 5,000. Es decir, uno de cada cuatro convenios de mediación que se realizan en México se realiza en Jalisco gracias a la red de Centros Públicos y Privados más grande del país con 164 centros al día de hoy, y se inauguró o se relanzó el de La Barca, hace dos días ya tenemos en 19 municipios Centros de Mediación Municipal y hay otros tres ya que están a punto de inaugurarse y del total de resoluciones judiciales que se dan en Jalisco, una de cada cinco es de mediación y ahí también somos líderes.



Hemos avanzado en el Centro de Estudios para la Paz donde están instituciones muy acreditadas a nivel local y nacional como el Instituto para la Competitividad, como el World Justice Project, con quienes hemos hecho trabajo de Justicia Restaurativa, el World Justice Project ya adoptó nuestra metodología, nuestros indicadores porque nos parecía injusto que siendo líderes en la mayoría de los indicadores nos pusiera el World Justice Project en el nivel octavo a nivel nacional, por lo que ya tomó nuestra metodología y el cuestionario se lo va aplicar a mediadores y no a litigantes como hacía antes, porque les hicimos ver que preguntarle a los litigantes sobre mediación es como preguntarle de vegetarianismo en un restaurante de cortes argentinos. Ya lo atendieron y les mandamos un listado de los 460 mediadores con certificado vigente para que ellos elijan libremente para preguntarle a ellos.

También fuimos el enlace con la CONATRIB, ya que los diecisiete estados que tienen mediación privada, le dieran también la lista de mediadores para aplicarles el cuestionario a mediadores y no a litigantes. México Evalúa también participa, Instituto para la Paz con sede en Sidney con su oficina en México, la Cámara de Comercio, el ITESO, nos da orgullo decir que somos el mejor centro de mediación adscrito a un Poder Judicial del país, ahora lo que queremos es que estas

instituciones que evalúan el Estado de Derecho y la competitividad de nuestra Estado lo sepan.

PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

**Proyección Nacional en
CEPAZ**

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
10 AÑOS
2011-2021

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

A través del CEPAZ y campañas en redes, se están difundiendo los resultados de Jalisco, según la información más reciente del Censo Nacional de Impartición de Justicia de INEGI.

World Justice Project

INSTITUTE FOR ECONOMICS & PEACE

IIEG
Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco

Gobierno de Guadalajara

Tlajomulco

ITESO
Universidad Jesuita de Guadalajara

CAMARA DE COMERCIO
GUADALAJARA

IMCO
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

CF
CORPORATIVA de FUNDACIONES

MÉXICO EVALÚA
CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

En la siguiente lámina, la meta del 2022 es democratizar el arbitraje, ya estamos avanzado en las reformas legales y la coordinación del gabinete económico junto con el IMCO que vendrá a validar estas prácticas, se va a establecer un estándar de empresa o entidad comprometida con acuerdos justos. El FOJAL a partir de la siguiente semana anunciará que todos los créditos que otorgue tendrán cláusula compromisoria para acuerdos justos y ahí en esta cláusula compromisoria establece que controversia que tenga, antes de ir a un juzgado acudirá a la justicia alternativa para tratar de resolver en una mediación la controversia. También el IPEJAL está considerándolo y la Secretaría de Administración, en los noventa y un inmuebles que da en arrendamiento, ya los hace con prevención aquí en el Instituto y de igual forma esté considerando que sus contratos tengan esta cláusula compromisoria. IPEJAL tiene más de cien inmuebles que da en arrendamiento entonces queremos avanzar esto y que el IMCO de fe y acompañe el proceso para mejorar en nuestros indicadores de competitividad.

Democratizar el Arbitraje



- Las partes se pueden obligar a recurrir a él en caso de controversia
- El Arbitraje reduce costos y tiempos de resolución de litigios (máximo tres meses)
- Centro Jalisciense de Arbitraje (Cámara de Comercio, Colegio de Corredores Públicos e IJA)
- El IJA daría servicios de arbitraje gratuito en materia civil y comercial en casos cuyo monto no rebase las 1,116 Unidades de Medida y Actualización (UMA)
- Promover como mejora regulatoria que empresas y gobiernos incluyan la cláusula escalonada (en caso de controversia acudir primero a mediación y si no a arbitraje)
- Estándar: “Empresa comprometida con acuerdos justos”

Informe Oct – Nov 2021

Sinergia con la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico



- Se está trabajando en el proyecto de establecer de una denominación de **“Entidades comprometidas con acuerdos equitativos”**, en colaboración con el Coordinador de Crecimiento y Desarrollo Económico.
- A partir de enero, FOJAL incluirá en sus contratos, una cláusula compromisoria para priorizar agotar la mediación, antes de acudir ante un tribunal en caso de alguna controversia.
- En este mismo camino se encuentran el IPEJAL y la Secretaría de Administración.

Informe Oct – Nov 2021

Ahora si vemos la siguiente, pues nuestra idea es que actualmente el 22% de los asuntos que analiza el Poder Judicial se atienden en la red de centros públicos y privados y el 34% de los asuntos resueltos se hacen por un acuerdo de mediación, por cada dos sentencias hay un acuerdo de mediación, y de este 10% a 15% de

arbitraje. De esta forma se han descongestionando alrededor del 15% los Juzgados Familiares. Así, el Poder Judicial tendrá esta oferta muy completa para que cada tipo de conflicto tenga la solución idónea al alcance para resolverlo.

Máxima despresurización de los juzgados

- 40%-45% asuntos atendidos por Mediación
 - 10%-15% asuntos atendidos por arbitraje
 - 40%-50% En juzgados
- ✓ Entonces los **juzgados estarían expeditos** para los casos en los que alguna de las partes no tuviera la disposición de acudir a un método alterno.
 - ✓ Por la cultura adversarial de muchos abogados, los jueces aplicarían el enorme **alcance de la función jurisdiccional** para ejercer su **independencia** y su poder contramayoritario en defensa de los derechos fundamentales.
 - ✓ Buscando **lograr 100% de inmediatez en sus actuaciones**; aplicar **medidas cautelares enérgicas, ágiles y oportunas**; desterrar la falsedad y la mentira a través de diligencias probatorias rigurosas, ejecutar medidas de apremio y de sanción ante el litigio desleal.

Informe Oct – Nov 2021

Pues sería esta básicamente nuestro informe de avances y de los retos al futuro inmediato, pues agradecerles y poner al tanto sobre todo a los diputados de esta temática y agradecerles su atención. Sería todo por mi parte, muchas gracias.

CONSEJERO MGDO. ANTONIO FLORES ALLENDE: Solamente refrendar como lo comentó ayer el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Magistrado Daniel Espinosa Licón en su informe, el reconocimiento que hizo al Instituto por sus números y por los buenos resultados que han venido dando. Siempre han sido una parte importante del Poder Judicial, un órgano con mucho empuje y como comentaba en sesiones anteriores nos han llevado a despresurizar la carga judicial. Enhorabuena por esos números, por esas cifras que ayer el Presidente les hacía el reconocimiento y que hoy estimado Director las estás dando nuevamente. Que sigan los éxitos, que sigan los logros y si 2021 cierra excelente que el 2022 sea todavía mejor. Muchas felicidades a todos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias. Estimado diputado Chávez Ambriz tiene la palabra.

CONSEJERO DIP. JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ: Pues agradecerle el apoyo hacia mi persona, sus atenciones, les agradezco mucho su apoyo, su invitación, pero también quiero felicitarlos porque sé que es un trabajo no de un día ni de dos, sino de muchos años, es un trabajo que han venido haciendo que se ve reflejado lo que ustedes vienen haciendo con antelación, quiero externarles mi apoyo, mi respaldo pero también mi solidaridad para seguir trabajando con el Instituto de Justicia Alternativa y de verdad como se los dije el día que fueron a mi oficina van a tener un gran aliado desde el Congreso del Estado. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias estamos seguro de ello. Les agradecemos mucho los comentarios y sí la verdad es que es realmente muy alentador el contar con el respaldo de los tres poderes que siempre aquí en el Consejo se ha dado. Levantó la mano el Procurador a quien también le agradecemos porque ha sido clave en la refundación de procesos y ya tenemos un espacio aquí, un módulo de la Procuraduría Social lo que nos ha ahorrado dos semanas al menos en el proceso de validación y están muy atentos lo agentes de la Procuraduría Social y también en el despliegue regional donde somos aliados. Adelante señor Procurador.

CONSEJERO MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS: Muchas gracias, mi estimado Guillermo, señor Director, gracias también a Emiliano. Me parece que no tengo menos que sumarme a la felicitación, realmente han hecho un trabajo excepcional, hemos tenido mucho contacto la Procuraduría Social y el Instituto de Justicia Alternativa y de verdad felicitarlos, llegar al liderazgo a nivel nacional en la materia no es fácil el contar con tanto reconocimiento, ayer como ya lo comentaba el Magistrado la verdad ayer escuchar al Presidente del Poder Judicial hablar tan bien del Instituto de Justicia Alternativa no es un asunto menor la verdad es que se lo han ganado a pulso y han trabajado muy bien, yo me congratulo de formar parte de este Consejo y realmente lo saben ustedes en mi también tienen un aliado y muy contento de participar con ustedes y de ser parte de esta serie de logros que los han llevado repito, a este liderazgo nacional. Si ya no nos volvemos a ver les deseo a todos una muy feliz navidad y gran año nuevo a todos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Muchas gracias señor Procurador, amigo y Consejero, pues le agradecemos mucho. Si no hubiera más comentarios que mucho agradezco y reitero que con el apoyo de los tres poderes uno está obligado y todo el Instituto a dar resultados, pues es lo menos que podemos hacer con esas facilidades y el apoyo en el 2019 en el que el Congreso del Estado autorizó un 57%

de incremento a nuestro presupuesto, con lo que pudimos ya estar en todas las regiones del Estado, y también nuestro agradecimiento a todo el Poder Judicial, de quien ya realmente nos sentimos no el hermano menor, sino uno de los integrantes de este poder, y que así nos lo han hecho sentir siempre, y particularmente el día de ayer con este reconocimiento; así como a las instancias del Poder Ejecutivo, Fiscalía y la Procuraduría Social en que palpamos cotidianamente el apoyo del Poder Ejecutivo y que honran ese cuarto eje del Plan de Gobernanza de la Cultura de la Paz.

(VIII) Si no hay otro comentario, continuando con el orden del día que tocaría el último de esos puntos que es **“Asuntos Varios”**, **no sé si hubiera algún asunto que alguno de ustedes quisiera comentar.**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente muchas gracias, recordarles a nuestros representantes del Poder Legislativo que están integrándose a este Pleno del Consejo, evidentemente su bienvenida y recordarles que puedan nombrar un suplente consejera o consejero, dado que siempre esperamos contar con su participación pero sabemos que en ocasiones el trabajo legislativo es muy demandante y para que tengamos un buen funcionamiento del consejo sería muy pertinente que pudieran nombrar un consejero o consejera de acuerdo al Reglamento del Consejo que está a disposición para ustedes; y también recordarle a la consejera Paloma Romana Magallanes de la Rosa, en el mismo sentido, si tiene a bien nombrar un consejero o consejera suplente, siempre hemos contado con su apoyo pero sabemos que también en ocasiones sus funciones no lo van permitir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bien, con esto queda agotado el Orden del Día para esta Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa, por lo que siendo las 10 diez horas con 02 dos minutos del Miércoles 08 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, SE DA POR CLAUSURADA la presente, agradecemos la presencia de los miembros de este consejo y personal que nos acompaña.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

LA CONSEJERA JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADA POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO

**MAGISTRADO ANTONIO FLORES
ALLENDE**

**LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES
DE LA ROSA**

EL CONSEJERO
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ
ROSAS**

**MAESTRO LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ
RUIZ**

EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO

EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL

**DIPUTADO JORGE ANTONIO CHÁVEZ
AMBRIZ**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO

**DOCTOR HÉCTOR ANTONIO EMILIANO
MAGALLANES RAMÍREZ**

**DOCTOR GUILLERMO RAÚL ZEPEDA
LECUONA**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (AÑO 2021), CELEBRADA A LAS HORA: 09:08 HR, DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE DICIEMBRE 2021, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA ENLACE:

<https://meet.google.com/gxn-njit-qte>